

PROYECTO DE LEY N° 5509-2020/CR



LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ CON EL FIN DE FORTALECER EL SECTOR EDUCACION.

Los Congresistas de la República firmantes con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, y conforme a lo dispuesto por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente propuesta legislativa:

FORMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ CON EL FIN DE FORTALECER EL SECTOR EDUCACION.

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, con el fin de Fortalecer el Sector Educación.

Artículo 2°.- Modificatoria del artículo 16 de la Constitución Política del Perú

Modificar el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

"Artículo 16°.- Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.



Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

La educación es un derecho humano fundamental, que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad por lo que el Estado invertirá anualmente no menos del 6% del PBI.

Disposición complementaria y final

Primera. - El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinarán las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación en concordancia con los planes de desarrollo, la política general del Estado, los criterios de priorización de inversiones del sector educación y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, bajo el criterio de cierre de brechas.



Firmado digitalmente por:
COMBINA SALVATIERRA CESAR
AUGUSTO FIR 44709978 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/06/2020 19:58:38-0500



Firmado digitalmente por:
RODAS MÁLCA Tania Rosalia
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/06/2020 18:29:26-0500



Firmado digitalmente por:
MERINO LÓPEZ Omar FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/06/2020 19:29:10-0500



Firmado digitalmente por:
SANTILLANA PAREDES
ROBERTINA FIR 01115525 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/06/2020 18:13:56-0500



Firmado digitalmente por:
VALDEZ FARIAS Luis
Alberto FIR 80396492 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/06/2020 17:54:14-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ MILMBELA Josept
Amado FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/06/2020 18:23:01-0500



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ CELIS Fernando
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/06/2020 13:51:10-0500



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ CELIS Fernando
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/06/2020 13:49:30-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Antecedentes históricos actuales

Desde la implantación del modelo neoliberal en el Perú a inicios de la década de los 90 del siglo pasado, nuestra economía ha tenido un crecimiento económico ininterrumpido de más de 25 años, crecimiento que se agudizó desde el año 2002 hasta el año 2013¹ con una tasa de crecimiento promedio del PBI de 6.1 % anual. A partir del año 2014 este crecimiento se desaceleraría como consecuencia del reajuste de los precios internacionales de las materias primas, entre ellas el cobre, el cual es el principal producto mineral de exportación en el Perú, lo cual influyó a su vez en la caída del nivel de la inversión privada. Sin embargo y pese a esto, el crecimiento económico no se ha detenido hasta la actualidad.

Lamentablemente este crecimiento económico sostenido del Perú no se ha visto traducido en una mejora en el sistema educativo del País. Si bien la educación peruana inició la década de los 90s en una situación crítica como consecuencia del colapso de la economía hacia finales del primer gobierno de Alan García, lo cierto es que pese a los considerables avances en materia de expansión de las matrículas y de la universalización de la educación primaria; el deterioro de la educación peruana ha sido ininterrumpido², originando que ya en el año 2020 este sector tenga una serie de brechas que lo coloquen en los últimos lugares de rankings de competitividad educativa en la región.

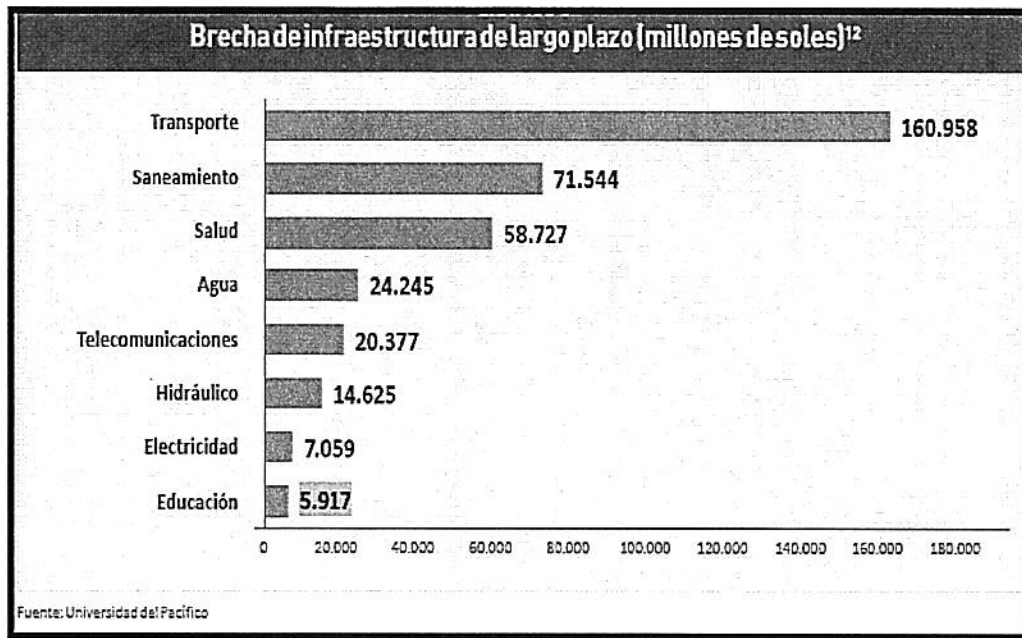
b) Problemática de la educación en el Perú

Actualmente el sector educación en el Perú, el cual es un sector estratégico en el ámbito social, es un sector en crisis, con una serie de brechas, en donde resalta la brecha en infraestructura, el cual asciende a la colosal cifra de 5917 millones de soles a largo plazo. Esta cifra la calculó la Universidad del Pacífico utilizando como

¹ Banco Mundial. (2020). Perú Panorama general. 2020, junio 11, de <https://www.bancomundial.org>
Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

² Unicamp. (2005). La educación peruana: crisis y posibilidades. 2020, junio 11, de <https://www.fe.unicamp.br/> Recuperado de <https://www.fe.unicamp.br/pf-fe/publicacao/2317/47-artigos-riveroj.pdf>

metodología la comparación de Perú con distintos grupos de países que corresponden a la meta de largo plazo del país en el sector educativo.



Esta brecha en infraestructura existente en el sector educación se explica no sólo en el bajo presupuesto asignado a este sector, sino también en la ausencia de un plan de infraestructura nacional que contemple la importancia y fortaleza requerida al sector educación, como si lo tienen otros países de la región como Chile y Costa Rica.

Sin embargo aquí en el Perú el Programa Nacional de Infraestructura Educativa ha demostrado en la práctica su inoperancia, sobre todo en el aspecto del manejo y gestión presupuestaria³, lo cual impide al país el poder reducir las brechas de infraestructura en el sector educación.

³ Diario Los Andes. (2020). Pierden presupuesto de tres colegios. 2020, junio 11, de <https://www.losandes.com.pe> Recuperado de <https://www.losandes.com.pe/2020/06/05/pierden-presupuesto-de-tres-colegios/>

Planes Nacionales de Infraestructura considerando el sector de Salud y Educación				
País	Bielorrusia	Chile	Colombia	Costa Rica
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
Es incluido en el Plan Nacional de Infraestructura	Sí	No (el PNI no incluye el sector educación)	No (No hay PNI)	No (No hay PNI)
Nombre del Plan	National Infrastructure Plan 2016-2030	Programa de Infraestructura Educativa	Plan Plurianual de Inversiones 2018-2022	Plan Nacional de Infraestructura Pública (PNIP) 2019-2022
Hipervínculo del documento	http://pppbelarus.by/files/images/docs/nip_eng_web.pdf	-	http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2019-03/Plan%20Plurianual%20de%20Inversiones.pdf	https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Costa%20Rica%20PNDIP%20202019-2022.pdf
Principales directrices de desarrollo	Construcción y reconstrucción de jardines de infancia, escuelas, centros de desarrollo infantil y complejos pedagógicos.	Fortalecimiento del sistema educativo nacional a través de la construcción, reconstrucción y mejora de edificios educativos.	Construcción y reconstrucción de edificios educativos y desarrollo de capital humano.	Construcción y rehabilitación de infraestructuras educativas (edificios).
Número de proyectos incluidos en la lista priorizada	9 de 100	-	-	15 de 269 (PNIP 2015-2018)
Monto de inversión	\$402.1 millones (9 proyectos priorizados)	\$10.385 millones (proyectos considerados para el periodo 2016-2025)	USD\$ 67 millones (proyectos 2019-2022)	USD\$ 383,94 millones (proyectos activos e implementados 2015-2017)
Participación respecto del total del programa de inversión	11%	6,9%	20%	9,38%

Otro problema que golpea duramente al sector educación en la actual coyuntura es la brecha digital, ya que imposibilita que las clases virtuales, las cuales son de primera necesidad por un tema de salud pública como consecuencia de la actual pandemia, no hayan podido implementarse de manera óptima y brindar cobertura a la totalidad de alumnos en el país. Así tenemos que de acuerdo a cifras oficiales, sólo cuentan con el servicio de internet el 39.3% de hogares de peruanos en zonas urbanas y el 4.8% en zonas rurales⁴.

Así mismo, la desigualdad existente en el sistema educativo en el país es otro problema preocupante, así tenemos que actualmente los estudiantes de zonas rurales tienen una gran cantidad menor de horas al año que los estudiantes de zonas urbanas, además de que calidad de educación impartida en esas horas es diferenciada.

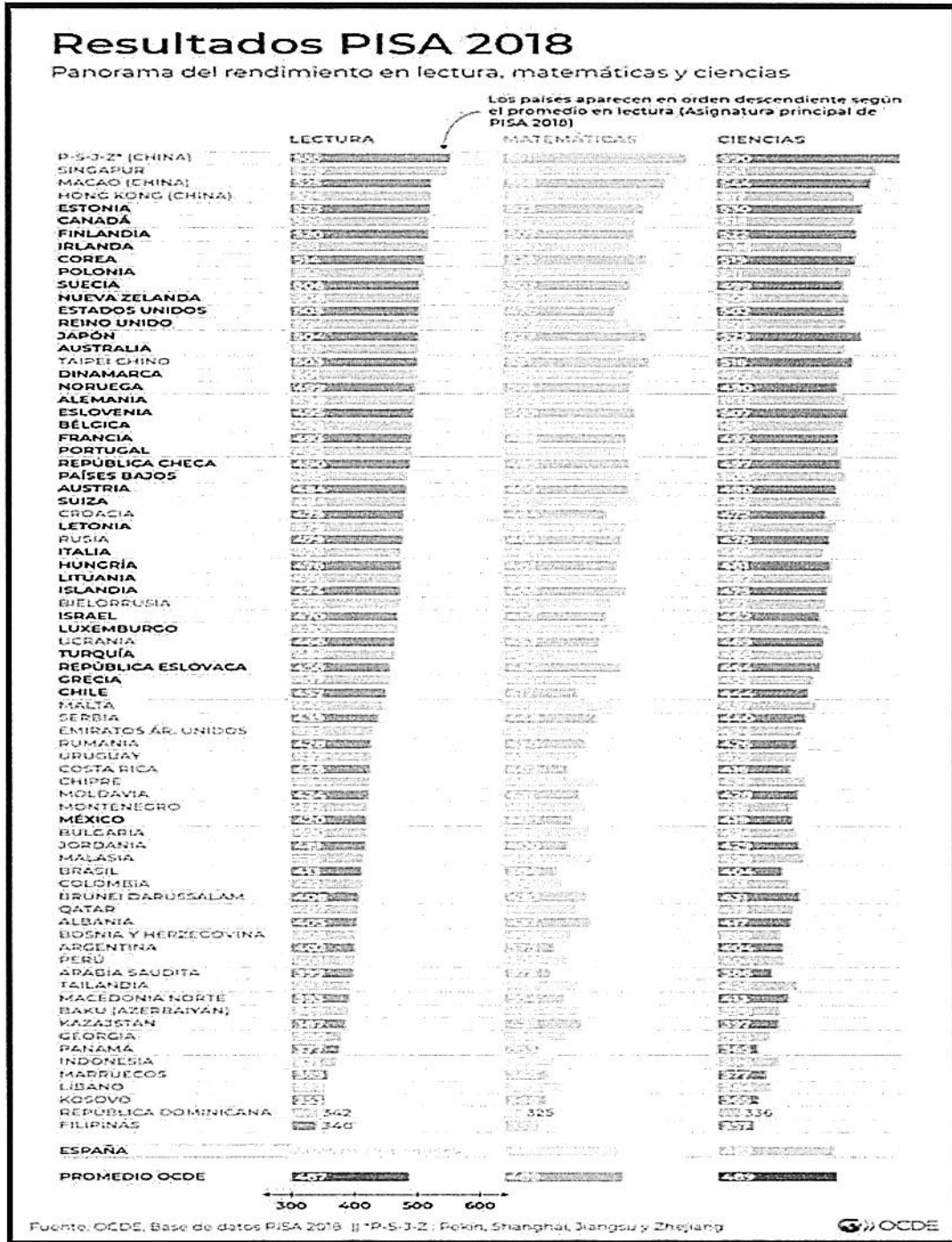
Actualmente el Perú en los últimos resultados de las Pruebas Pisa (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), en la cual se evaluaron a 8028 estudiantes de 342 educativas, se ha ubicado en el 64° puesto⁵, lo cual constituye

⁴ RPP Noticias. (2020). ¿Cómo afecta la brecha digital a la educación remota?. 2020, junio 11, de <https://rpp.pe> Recuperado de <https://rpp.pe/peru/actualidad/como-afecta-la-brecha-digital-a-la-educacion-remota-noticia-1267377>

⁵ La República. (2019). Prueba Pisa: Perú se ubica en el puesto 64 y sube puntaje en lectura, matemática y ciencia. 2020, junio 11, de <https://larepublica.pe> Recuperado de



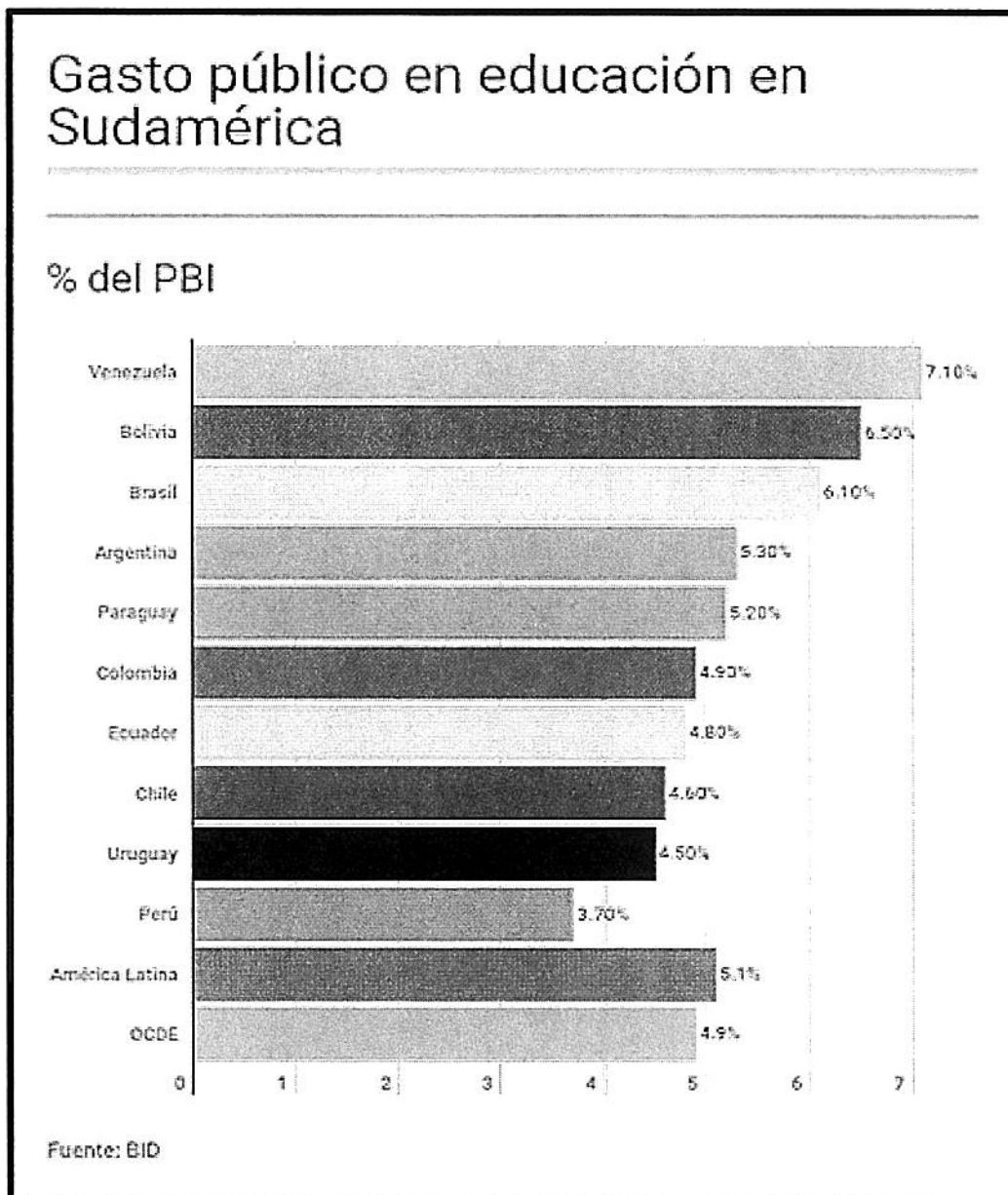
una mejora pero que aun así nos sigue ubicando por detrás de la mayoría de países de la región.



<https://larepublica.pe/sociedad/2019/12/03/prueba-pisa-peru-se-ubica-en-el-puesto-64-y-subepuntaje-en-lectura-matematica-y-ciencia-minedu-educacion/>

c) Necesidad del 06% del PBI para el sector educación

La problemática que aqueja el sector educación en el Perú se debe principalmente al escaso presupuesto asignado a este sector, el cual es uno de los más bajos en la región. Para el presente año 2020, el presupuesto asignado es de 31328 millones de soles, lo que equivale al 3.8% del PBI.



Por tal motivo es de carácter necesario que en el Perú se eleve el nivel de presupuesto para el sector educación, para que este pueda pasar del 3.8% del PBI (que es actualmente), a que sea de 6% del PBI, lo que permitiría dotar a este sector de los recursos necesarios para reducir las brechas que lo aquejan como consecuencia de décadas de olvido y desinterés de las autoridades de turno.

d) Decisión política e intervención del Congreso

Lamentablemente el sector educación ha sido históricamente olvidado en el Perú, motivo por el que arrastra una serie de brechas, ya sea a nivel de infraestructura, de tecnología y de igualdad; lo cual ha impactado en el capital humano de nuestro país, ocasionado que tengamos uno de los niveles de productividad más bajos en la región⁶. Ante esta situación y si a ello le sumamos que el sector educación es considerado un sector estratégico en el ámbito social, esto hace que sea de carácter imperativo y necesario la intervención del actual Congreso mediante la aprobación de una Ley que permita incrementar el presupuesto para este sector, permitiendo que sea como mínimo el 06% del PBI.

II. IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma plantea elevar el presupuesto del sector educación, a un monto no menor al 6% del Producto Bruto Interno, para lo cual impactará en el artículo N° 16 de la Constitución Política del Perú.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente norma si bien implica un considerable desembolso que permitirá aumentar el presupuesto del sector educación en el Perú, estos recursos no representan un gasto sino una inversión, ya que permitirán repotenciar al sector educación al dotarlo de una cantidad mayor de recursos que le permitirán reducir considerablemente sus brechas; impactando así en el

⁶ Gestión. (2018). Perú tiene 4.4 años de brecha en la educación, sostiene Comex Perú. 2020, junio 11, de <https://gestion.pe> Recuperado de <https://gestion.pe/economia/peru-4-4-anos-brecha-educacion-sostiene-comex-peru-247789-noticia/?ref=gesr>

capital humano de nuestro país, haciendo que la productividad en el Perú pueda salir de la cola de la región.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADO EN EL ACUERDO NACIONAL

Este Proyecto de Ley se enmarca en la misma dirección que las políticas del Acuerdo Nacional, específicamente en la Política N° 12 de "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad", en la cual señala que el Estado garantizará el acceso universal a una educación que asegure un desarrollo integral a la vez que elimine la brechas de calidad existentes en este sector. Así mismo, la presente norma al incrementar el presupuesto al sector educación, esta nueva cantidad de recursos asignados permitirán que las brechas en el sector educación en el país se reduzcan, lo que a su vez contribuirá en la mejora del acceso y cobertura de la educación en el país.